

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca, Enero Veintiséis (26) del año dos mil Veintidós (2022).

Ref. PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 2021-00338-00.

DEMANDANTE. YAIRA GUARNIZO LUGO.

DEMANDADO. GERMAN ANTONIO MELGAREJO

Visto el informe de Secretaría, y ante la consignación efectuada por \$50.749, para el proceso de la referencia, el Juzgado ordena dejarla a disposición de la demandante para su conocimiento y demás fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

El Juez



CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior: 012 de 2022, no Estado.
Fecha: 27 ENE 2022

secretaría